Condiciones:

- Tipo subasta: 505.592,99 pesetas a la baja,
- Plazo ejecución: Seis meses.
- Examen expediente y antecedentes: Secretaria General Diputación.
 - 4.ª Fianza provisional: 15.167,75 pesetas.
 5.ª Fianza definitiva: 30.335,50 pesetas.
 6.ª Modelo de proposición;

Don (nombre y dos apellidos), de (edad), de profesión vecino de (localidad y provincia), con domicilio en (calle o plaza, número), o en representación de ..., según poderes bastanteados, bien enterado de los pliegos de condiciones, proyecto, presupuesto y expediente para la ejecución de las obras de recenstrucción del firme del camino verinal de Villagora de Seguidos de Camino verinal de Villagora de Seguidos de las obras de recenstrucción del firme del camino verinal de Villagora de Seguidos de S cinal de Vilanova de Segria a la carretera provincial de Lérida a Albesa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuya contratación se somete expresamente, se compromete y obliga a realizar dichas obras en las condiciones anunciadas por el precio de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma del licitador,)

(Reintegro, 6 pesetas Estado y 1,50 pesetas Diputación.)

7.ª Presentación plicas bajo sobre lacrado e indicando objeto proposición, en Negociado Subastas, de diez a trece horas, en plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del

8. Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia, a las trece horas del día habil siguiente al en que acabe el plazo de presentación de proposiciones.

Lérida, 29 de agosto de 1960.—El Presidente, Victor Hellin. 3.047.

> RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca subasta de las obras que se

Cumplidos los tramites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la sección arriba indicada, la ejecución de las obras de construcción de Casa-Ayuntamiento, con vivienda para el Secretario; tres microescuelas, urbanización y cerramiento del Campo escolar, Central de Teléfonos con vivienda para el encargado de la misma, reforma del Matadero, reforma del lavadero, fuente pública y báscula y obras accesorias en el Municipio de Olocau, localidad adoptada por esta Corporación, por el tipo a la baja de 900.000 pesetas (novecientas mil pesetas).

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad e incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los veinte dias habiles que sigan al que se inserte este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce. Las proposiciones se ajustaran al siguiente modelo:

N. N. que habita en....., calle....., número....., con Documento Nacional de Identidad número...... y carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado» de fechas. y de las demás conciciones que se exigen para la ejecución por subasta de diversas obras en el Municipio de Olocau, localidad adoptada por la Diputación Provincial en el año 1959, consistentes en Casa-Ayuntamiento con vivienda para el Secretario, tres microescuelas, urbanización y cerramiento del Campo escolar. Central de Teléfonos con vivienda para el encargado de la misma, reforma del Matadero, reforma del lavadero, fuente pública y bascula y obras accesorias, se compromete a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de pesetas

Igualmente se compromete al cumplimiento de las Leyes pro ectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en tedos sus espectos, incluídos los de previsión y seguridad social:

(recha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Dinutación, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las coce horas, en uno de los salones de la misma y con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación.

La garantia provisional será de 22.500 pesetas, y la definitiva, el 5 por 100 del remate, con la garantía complementaria que proceda por la aplicación del apartado quinto del artículo 82

del expresado Reglamento.

El plazo para la ejecución de las obras será de cinco meses, a partir del décimo día posterior al de la formalización del cont. ato, depiendo estar totalmente terminadas antes del día 1 de mayo de 1961, verificandose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el señor Secretario general de la Corporación.

rino, R. Molina Mendoza,—El Presidente, Bernardo de Lassala. 3.051.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para enajenar una parcela de te-rreno, propiedad de esta Corporación.

Gumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Enajenar una parcela de terreno, propiedad municipal, resultante de la ejecución del proyecto de reforma in-terior, relativo a la urbanización de la zona norte de la Ram-bla Méndez Núñez, con una superficie de 471,47 metros cuadrados.

Tipo: 4.714.700 pesetas, a razón de 10.000 pesetas metro cua-

drado, admitiéndose proposiciones al alza.

Duración del contrato: El contrato de compraventa lo será a pérpetuidad, como todos los de su clase, debiendo presentar el rematante, en plazo de seis meses, proyecto de edificio, cuyas obras comenzarán dentro de los seis meses siguientes a la fecha en que se le otorgue la autorización municipal, y terminado en plazo de cuatro años.

Pago: El pago del remate se ingresará en arcas municipa.

les dentro del plazo de diez dias, siguientes a la fecha en que

se notifique su acjudicación.

Garantia provisional: 75.720.50 pesetas. Garantia definitiva: El 4 por 100 del remate en la cantidad. que no exceda del millón de pesetas, más el 3 por 100 de la que supere a dicho millón.

Se constituirán en metálico, en arcas municipales, en va-lores públicos, en cédulas de crédito local, créditos reconoci-dos y liquidados por la Corporación y en la Caja Nacional de Depósitos o sucursales, pero la definitiva se situará en esta pro-

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Nego-ciado de Subastas, hasta las trece horas del día hábil ante-rior al de la licitación, reintegrandose con sels pesetas en pó-lizas y nueve pesetas en sellos municipales, inutilizados, Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaidía, el siguien-

te dia laboral a aquel en que se cumplan veinte habiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estados, a las trece treinta horas.

Se han obtenido las autorizaciones para la validez del con-

Modelo de proposición

Don, que vive en, en nombre propio (o en el de..., cuya represenatción acrecita con la primera copia del poder que, bastanteado en forma, acompaña), declara: Que ha xaminado el expediente y condiciones para la enajenación de un solar, propiedad municipal, resultante de la urbanización de la zona norte de la Rambia Méndez Núñez, por la cantidad (en letra) pesetas, comprometiéndose a adquirirlo por dicho precio.

Acompaña justificante del depósito provisional exigioo y declara que no le comprenden las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales

(Fecha y firma.)

Alicante, 27 de agosto de 1960. - El Aicalde, A. Soler. - El Secretario, S. Peña.-3.046.